

DECLARACIÓN DE LA XXIV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACIÓN

Ciudad de México, 28 de agosto de 2014

Los Ministros de Educación de Iberoamérica, reunidos en la ciudad de México el 28 de agosto de 2014 en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará los días 8 y 9 de diciembre en la ciudad de Veracruz, México,

Consideramos

Que la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, cuyo lema es “Iberoamérica en el siglo XXI: Educación, Innovación y Cultura“, se centra nuevamente en la importancia de estas tres realidades y de su relación mutua, como fundamento para el desarrollo de nuestra comunidad iberoamericana y su proyección en la comunidad global.

Que el Programa *Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*, aprobado por la XX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación y por la XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebradas en 2010 en Argentina, constituye un referente fundamental en las políticas educativas de nuestros países.

Que la educación es el recurso más valioso para las personas, sociedades y gobiernos en Iberoamérica, por lo que la innovación en el proceso educativo es una herramienta insustituible para nuestro desarrollo. La interacción entre ambas es imperativa en nuestro tiempo.

Que la internacionalización de la educación superior, en sus distintas variantes, es una de las acciones más visibles que, en términos de integración y cooperación técnica, puede llevarse a cabo en el ámbito iberoamericano.

Que la movilidad académica internacional es una experiencia innovadora que contribuye a mejorar la calidad de la educación, cuyo impacto trasciende en la vida de quien la realiza, porque amplía el conocimiento cultural y potencia las habilidades interculturales de quienes participan en ella e incentiva a las personas a desarrollar nuevos conocimientos y destrezas. Cuanto más intensos sean los contactos, el diálogo y la cooperación en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, más crecerá nuestra capacidad de crear e innovar y favorecer la construcción de una ciudadanía iberoamericana.

Que desde hace décadas se ha alentado la puesta en marcha de un Sistema Iberoamericano de

Movilidad Académica de Estudiantes y Profesores, capaz de articular la gran variedad de experiencias y programas de movilidad en el ámbito iberoamericano, en el interior de América Latina, o entre Europa y América Latina.

Que existe un gran desafío en fortalecer la movilidad académica interregional y crear una mayor igualdad entre los países y entre las propias instituciones de educación superior.

Que es oportuno enaltecer pronunciamientos políticos previos, como el del *Informe Lagos* para el futuro de las Cumbres Iberoamericanas, que recomienda la “creación de un sistema iberoamericano de becas para estudiantes de educación superior y posgrado, similar al programa Erasmus de la Unión Europea”.

Que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura ha desarrollado en los últimos años una significativa experiencia en materia de movilidad académica y es, probablemente, una de las instituciones con un mayor “saber hacer” acumulado en esta materia en el ámbito iberoamericano y, sin duda, un referente entre las agencias de cooperación que operan en la región.

Que la movilidad académica de futuros docentes tiene un impacto positivo no sólo en la calidad de la educación superior, sino también en la educación inicial, primaria, secundaria y especial, al ser un instrumento excepcional para fomentar su desarrollo académico y profesional, así como su vocación y orgullo.

Que si bien las naciones iberoamericanas comparten la lengua y la cultura, éstas por sí solas no propiciarán la circulación y el intercambio de personas en el ámbito del conocimiento, por lo que se coincide en que la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación constituye el espacio idóneo para que los responsables de la función social educativa en la región impulsen la movilidad académica, reconociendo en todo momento la soberanía educativa de los Estados Miembros y Observadores.

Que la falta de oportunidades educativas es una de las manifestaciones más graves de la exclusión social, ya que limita a los individuos ejercer con plenitud su libertad y sus derechos.

Que el *Plan Iberoamericano de Alfabetización 2007-2015* contribuyó a impulsar políticas de combate al analfabetismo, así como al establecimiento de sistemas de educación para personas jóvenes y adultas, y que en la región se continúa enfrentando el reto de acceso, permanencia y conclusión del sistema escolar, así como una deuda social con los sectores no alfabetizados en décadas pasadas.

Que es necesaria la actualización de las estrategias de combate al rezago educativo con propuestas para atender la demanda de jóvenes y adultos de nuestra región que se encuentran fuera del sistema

educativo, así como que en dicho proceso de reformulación se incorpore la perspectiva de género y la atención prestada a las necesidades de las minorías en riesgo de exclusión social.

Que la contribución del Consejo Asesor del *Programa Metas Educativas 2021* es una ayuda significativa para la consecución de los objetivos del mismo.

Que es prioritario para el crecimiento económico y bienestar social de la región iberoamericana propiciar el interés político de sus gobiernos para reafirmar, como una tarea común, el compromiso para disminuir el rezago educativo.

Acordamos:

1. Refrendar nuestro apoyo a la renovación de la Conferencia Iberoamericana y al fortalecimiento de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), mediante el desarrollo de acciones en los Espacios Iberoamericanos del Conocimiento y de la Cultura, contribuyendo a la cohesión social, la economía y la innovación.
2. Elevar a la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno los siguientes compromisos:
 - 2.1 Desarrollar las bases de un sistema de becas de movilidad académica de nivel superior, centrado en la realización de periodos de estudio de grado entre instituciones pertenecientes a la comunidad iberoamericana de naciones, capaz de integrar programas ya existentes y aquellos por crearse, sobre los principios de calidad, confianza, reciprocidad, flexibilidad y transparencia.
 - 2.2 Encomendar a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que, en el ámbito del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, elaboren junto con los responsables nacionales de las políticas de educación superior, redes de Instituciones de Educación Superior, el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y otros actores, una propuesta estratégica para la creación de dicho sistema, contemplando principios rectores, objetivos, líneas de acción, costos, financiamiento.
 - 2.3 Aprobar la puesta en marcha del *Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado* para mejorar la formación docente y respaldar que a lo largo del año 2015 se implemente la fase piloto, en la que se prevé alcanzar mil movilidades de estudiantes, con una duración cuatrimestral.
 - 2.4 Adoptar la implementación del nuevo *Plan Iberoamericano de Alfabetización y Aprendizaje a lo Largo de la Vida 2015-2021*, cuyos objetivos enriquecen y amplían el concepto tradicional de alfabetización, en respuesta a las necesidades de desarrollo

personal e inserción laboral en la sociedad del conocimiento de los jóvenes y adultos de nuestra región que aún no están escolarizados, e incorpora la perspectiva de género y la atención prestada a las necesidades de las minorías en riesgo de exclusión social.

2.5 *Brindar nuestro apoyo para que el Plan Iberoamericano de Alfabetización y Aprendizaje a lo Largo de la Vida 2015-2021 pueda ser aplicado en cada uno de nuestros países, de acuerdo a nuestras circunstancias específicas y soberanía educativa, así como manifestar plena disposición para coordinar esfuerzos, compartir experiencias e impulsar la reflexión y la investigación sobre esta actividad de manera que nuestras capacidades técnicas se enriquezcan.*

3. Reconocer y consolidar las contribuciones del *Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas 2007-2015*, aprobado por la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Montevideo en 2006.
4. Agradecer al Gobierno de España el generoso y permanente apoyo que ha proporcionado a este Plan, sin cuya colaboración hubiese sido muy difícil ponerlo en marcha, así como a la Secretaría General Iberoamericana y a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura por su trabajo de coordinación y de ejecución directa en algunos países.
5. Encomendar a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura que, en conjunto con el Comité Técnico del *Plan Iberoamericano de Alfabetización y Aprendizaje a Lo Largo de la Vida*, ponga en práctica las acciones de seguimiento y evaluación que reconozcan avances y permitan entregar recomendaciones periódicas a los países miembros.
6. Destacar el valor del 4º Informe presentado por el Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Metas Educativas 2021 de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, elaborado en estrecha coordinación con el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación de México y el Área de Investigación y Estadística del Ministerio de Educación de Uruguay y, en general, con los Institutos de Evaluación de todos los países Iberoamericanos, y destacar que la información y propuestas del mismo constituyen una aportación valiosa para la actualización del Programa Metas Educativas 2021.
7. Encargar a la OEI que promueva a lo largo de 2015 un esfuerzo colectivo de reflexión y diálogo para actualizar y fortalecer el *Programa Metas Educativas 2021*, prestando especial atención a la calidad educativa, a la equidad, a la formación inicial y permanente del profesorado y a la superación del abandono escolar temprano.
8. Reconocer el Informe de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre el *Programa Iberoamericano de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo y la Cohesión Social*.
9. Respalda el *Programa Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo y la Cohesión Social* que, impulsado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura y en colaboración con otras instituciones, se propone articular un

- conjunto de iniciativas en torno a los siguientes objetivos: fortalecer la innovación y el desarrollo tecnológico, orientar la investigación con criterios de excelencia y relevancia, vincular la investigación y desarrollo con las demandas sociales, mejorar la enseñanza de la ciencia y promover las carreras científicas, fomentar la cultura científica y tecnológica, fortalecer la gestión de las instituciones científicas y tecnológicas y ampliar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en educación.
10. Apoyar el Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación que se celebrará en Buenos Aires, Argentina, del 12 al 14 de noviembre de 2014, como parte integrante del *Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación* y favorecer un encuentro de los Ministros o de las personas responsables de las nuevas tecnologías para continuar la reflexión realizada durante la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación en Panamá sobre el impacto de la tecnología en el cambio educativo.
 11. Acoger de forma positiva las iniciativas de promoción educativa entre los Países Iberoamericanos de participación estudiantil, en particular, las Olimpiadas Iberoamericanas de Matemáticas de las que se celebra este año la XXIX edición, con la conmemoración el próximo año de la XXX Edición lo que constituye todo un hito en este tipo de iniciativas.
 12. Agradecer la participación y contribución de la Secretaria General Iberoamericana, Rebeca Grynspan, en esta Conferencia de Ministros de Educación así como el haber compartido su visión de Iberoamérica, la Educación y la XXIV Cumbre Iberoamericana.
 13. Celebrar la incorporación a nuestros trabajos, como observadores-colaboradores, de los Ministros de Educación de los países lusófonos de África y Timor Oriental, y agradecerles su participación y contribución esta Conferencia.
 14. Reconocer la fructífera y comprometida labor del Secretario General, Álvaro Marchesi Ullastres, y los resultados obtenidos por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura durante los dos periodos de su gestión, especialmente por los avances en el *Programa Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*.
 15. Dar la bienvenida al Secretario General electo para el periodo 2015 – 2018, Paulo Speller, y desearle éxito en el desarrollo de su encomienda con el apoyo de los países miembros de la OEI.
 16. Celebrar que el Secretario de Educación Pública de México, Emilio Chuayffet Chemor, asumirá la Presidencia del Consejo Directivo de la OEI durante los próximos cuatro años.
 17. Agradecer al Gobierno de México por la preparación de esta XXIV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, así como la colaboración prestada por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Las Ministras y los Ministros de Educación de los países iberoamericanos suscriben la presente Declaración en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos, en la ciudad de México, el 28 de agosto de 2014.